Precios de suscricion Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, lúnes, 22 Febrero de 1892. N.º 3.179

La enseñanza en España.

No es posible ya derrocar la tribuna sobre la cual se levanta la tribuna libre. No es posible desarraigar la prensa periódica, ese libro inmenso que cada dia deja caer una de sus pájinas sobre el activo espíritu de las muchedumbres. La imprenta, superando y venciendo las dificultades opuestas á su crecimiento, ha mostrado en todo tiempo cuan fuerte es, y como no puede haber para ella en el mundo ni horca, ni verdugo.

Pero hay todavia un enemigo en quien por su modestia no habian caido los enemigos del progreso; hay el maestro de primera enseñanza, que comienza á agrandar los horizontes de la vida y á despertar el sentimiento de lo justo; hay el profesor del Instituto, que revela los secretos de la naturaleza, que enseña las provechosas lecciones de la historia, que disciplina la razon con las matemáticas é imprime en el alma tierna del joven las primeras nociones filosóficas á cuyo valor se fortifica el pensamiento; hay, sobre todo, en las Universidades, el Profesor de estudios superiores, que si enseña ciencias exactas, quita preocupaciones y telarañas del espíritu; si ciencias naturales, fortifica la observacion y la experiencia enemiga de todo fanatismo; si literatura, eleva la fantasia y elevada no puede ser esclava; si historia, explica el dogma del progreso, mediante el cual se ve que ninguna idea se disipa, que ningun esfuerzo se pierde; si filosofia, dirige la razon, esa eterna enemiga del error, esa voz de Dios en la vida, á ser la soberana del alma; y de esta suerte el profesor educa sentado en su humilde cátedra, generaciones enteras que llegan á su presencia todos los años como ondas de un mar inagotable, y traen á su espíritu, con los sentimientos de la juventud, perpétua renovacion; y se llevan, en cambio, á la sociedad pedazos del alma de su maestro, ideas que modeladas en los hechos se convierten pronto en instituciones, las cuales sirven como inmensa escala para que alcancen los pueblos su emancipacion y realicen su derecho, iluminados por la eterna luz de la ciencia.

Contra esta clase respetabilísima se han levantado siempre los enemigos de la razon y del progreso, para enseñar en su lugar el derecho de los indios, de los persas, de los griegos, de los romanos, las falsas decretales, las bárbaras leyes de la Edad Media, el derecho canónico, todo menos el derecho que trae consigo el hombre al nacer, menos la eterna y santa ley de la naturaleza. Ellos ahuyentaron los autores clásicos, y en vez de las armonias de Homero, ó de los versos de Teócrito y Virgilio, ofrecen siempre algun cartulario de latin bárbaro y monástico y repiten el dicho tradicional de la ignorancia: *Egrecum est non legitur*.

Y sin embargo, antes que sobreviniera la esclavitud del pensamiento, España prometía granada cosecha científica: Nuestros teólogos ilustraban el Concilio de Trento, nuestros filósofos la Universidad de París. Respirábamos el aire del siglo y vivíamos la vida robusta que brota de las ideas. Vives protestaba en su gran libro contra el espíritu de la Edad Media, contra la servidumbre de la filosofia, contra el Aristóteles, trasmitido por los árabes, alzado á los altares por los frailes, adulterado por los escolásticos, convertido en tirano de la inteligencia. Pereira asentaba, antes que Descartes, la base psicologica de la filosofia moderna; Servert descubria, antes que Hervey, el secreto maravilloso de la circulacion de la sangre; Garay daba nueva fuerza á la navegacion. El renacimiento científico y artístico contaba con la elocuencia de Matamoros, con la sabiduria del Brocense, con el cincel de Berruguete. El platonismo explicado en Florencia á orillas del Arno, aquella doctrina que tanto fortificaba el espíritu, tenía aquí sus doctores. Nuestros navegantes unian á Europa el viejo y el nuevo mundo; el Asia por las espediciones portuguesas, y la América por las expediciones españolas; los dos extremos de la cadena de la historia: la tierra de lo pasado y la tierra del porvenir.

Dábamos á Europa, por la inspiracion de Cámoens, el poema del siglo, el poema de la naturaleza, el trabajo libre. Pero la Inquisicion, traida en mal hora, enconada por Cárlos V á pesar de las protestas de Aragon y Cataluña, arraigó en nuestro suelo y dió sus frutos. Servet fué expulsado, el Brocense y [Leon perseguidos, Cazalla y Constantino quemados.

Desde este punto el pensamiento huyó de España. Decayeron nuestras Universidades, cerróse el libro de nuestra filosofia; quedamos incomunicados con Europa; no tuvimos ni ciencias exactas, ni ciencias naturales; las disputas ridículas sobre las universales, nos preocupaban cuando habian sido olvidadas por el mundo; al embrutecimiento seguia la despoblacion; á la despoblacion la miseria, la ignorancia en el alma, la flaqueza en el cuerpo, reducido este pueblo, como Segismundo de Calderon, á dudar de su vida, á envidiar la libertad de los peces y de las aves, creido en su histórico misticismo de brujas y endriagos, hechizado é impotente como Cárlos II, imagen fiel del triste absolutismo.

Mueve á verdadera afliccion contemplar nuestro estado científico, despues de los grandes atentados á la libertad del pensamiento. Copérnico lleva una revolucion á la astronomia, y nosotros enseñamos el sistema de Ptolomeo. Prueba el gran Galileo, por las oscilaciones del péndulo, el movimiento de la tierra, y nosotros nos empeñamos en creer que el sol se mueve, porque si no ¿cómo le hubiese detenido Josué? Pascal impulsa las matemáticas, da Newton á la ciencia algebráica su binomio, y el P. Ribera se oponía en pleno siglo XVIII á que se fundaran academias de matemáticas, por creerlas perjudiciales, ó cuando menos inútiles.

Una persecucion horrible se ensaña con el conde de Fuentes en Zaragoza. Los frailes de todos los conventos ladran contra él porque es osado á enseñar francés á sus amigos. Bien es verdad, que con el francés podían venir ideas de allende, y una pragmática de Felipe II, dada en 1559, prohibe á los españoles educar á sus hijos en el extraujero.

Llevábamos así doscientos años de atraso á las demás naciones; éramos la China intelectual de Europa. Grunemberg fué ridiculizado á principios del siglo anterior por proponer canales de riego, y las Universidades le persiguen con sus *ergos* y con sus bárbaras conclusiones. Ferreras no pudo dar á Felipe V un catálogo de matemáticos, y naturalistas españoles, porque no los había. Pocos años después Bails se queja, en un prólogo á su tratado de matemáticas, de lo extraños y raros que eran estudios tales en España. D. Pablo Olavide califica, en un informe dado en 1769, nuestros establecimientos de enseñanza «de frivolos é ineptos, pues solo se han ocupado en cuestiones ridículas, en hipótesis quiméricas y distinciones sútiles.» La Universidad de Salamanca se oponía en 1771 á toda reforma en la enseñanza de la Filosofia, y exclamaba: «No nos podemos apartar del sistema de Peripato. Gassendo y Cartesio no envolvían tanto las verdades reveladas como Aristóteles.» ¿Qué había de suceder cuando el espíritu progresaba y nosotros nos pegábamos al terreno de la escolástica? Que nos pudrieramos como nos podríamos.

Newton era excomulgado por las Universidades, y así nos apartábamos de la gravitacion universal de los espíritus. El Aristóteles de Averroes era preferido á Descartes. En economía política, los arbitristas reinaban despues de Mith y de Say. Acabánse de descubrir los grandes principios químicos de Lavoiser, y aún decía un obispo, en informe dado sobre los Estudios de S. Isidro, que las matemáticas sólo eran buenas para los artilleros, y debió añadir que la química solo era buena para los tintoreros. Volvamos, pues, á los oscurantistas, á los eternos enemigos del progreso. Estos desearian que los Maestros de primera enseñanza fuesen aprobados por la cofradia de San Casiano. Que nuestra segunda enseñanza se limitase á la gramática dada en latin bárbaro é infundida en la sangre de los discipulos por las disciplinas del Maestro. Que resucitase el dómine por su palmeta, sus anteojos de hierro, sus calzas negras, sus zapatos de hebilla, su caja de rapé y su falta de crianza. Que en las escuelas públicas volviesen á ser de nuevo los niños azotados, hechos un mapa-mundi de cardenales y heridos por las dulzuras del antiguo régimen. Qué volviesemos á ver, como en aquellos felices tiempos vimos, que un catédratico, para vender una traduccion suya, dé por libro de texto en una cátedra de derecho el Télemaco de Fenelon. Que se resucitasen las mulas y los vítores y las quirotescas albas. Y si todo esto no bastase, que se volviese á abrir la Escuela de tauromaquía, y á su puerta se pusiese como se pusieron en aquellos dichosos tiempos, las armas reales, dos cuernos y una leyenda á la manera de aquella célebre de la Escuela de torear de Sevilla, que decía:

Ferdinando VII Pio, Felici,
Restauratori.

¿Quereis, pobres jurisconsultos sin idea de derecho revolucionarios apóstatas, plebeyos desnaturalizados, queréis volver la enseñanza á tan triste estado? Pues más fácil sería volver los ríos á su orígen, ó detener y contrariar el inmenso río de los ríos. ¿A qué se ha reducido el movimiento de la historia? A secularizar el Estado, á secularizar el Arte, á secularizar la Ciencia, á secularizar la Enseñanza. Las Universidades se fundan por los reyes para arancar la instruccion á los conventos. Los jurisconsultos son gloriosos y grandes, porque oponen al derecho canónico el derecho civil. La humanidad ha perdonado á los fundadores de los Estados muchas de sus tiranías, porque las ejercieron para arrancarnos al mónstruo de la teocracia. Cambiad los sentimientos cambiad las ideas, y entonces podreis cambiar las instituciones. Suprimid el Renacimiento, el Cartesianismo, la Revolucion, la Providencia, en una palabra, y habréis suprimido la libertad de pensar. ¿Qué haceis desde largo tiempo? Nada. Protestar, ser la negacion de toda reforma, la antítesis de toda idea progresiva, las sombras del cuadro de la vida moderna.

Bonal protesta contra nuestra politica, y nuestra política crece. De Maistre, el terror elevado á dogma, quiere hacer del mundo un altar y de la humanidad una víctima para desagraviar á Dios, como si conociera que solo sobre el sepulcro de toda la humanidad podia arder la funesta pira de sus ideas. Gaume ha querido arrancar hasta el ideal clásico de nuestra fantasia y destruir, Omar frailesco todo el Renacimiento. Donoso, desesperado dice por fin que la sociedad se cae, que el mundo se arruina. ¡Desgraciados neocatolicos! Lo que se cae es vuestro pedestal, lo único que se arruina son vuestros ídolos. Y si no mirad vuestra decadencia; desde los maestros, habeis venido á los sofistas; desde Balmés y Donoso Cortés, á Villoslada y Nocedal; como si dijéramos, de Platon á Gorgías. Donoso lo ha dicho: Cuando los sofistas aparecen en primer término, viene siempre una gran catástrofe á romper el hilo de sus argumentos.

EMILIO CASTELAR.

Desde Barcelona

14 febrero 1892.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Aquí, como en todas partes, hemos celebrado en fraternal banquete la fecha memorable de la proclamacion de la República española.

Al recordar la citada fecha, hemos de consignar en primer lugar, que los hombres de la República, pobres entraron en el poder y pobres salieron del poder.

Ninguno de ellos practicó el arte hoy tan en boga de improvisar fortunas á expensas del país. Esos grandes negocios que empobrecen á la nacion enriqueciendo a unos cuantos hombres sin escrúpulos de conciencia, no se conocieron nunca ni se llegaron á sospechar durante la época republicana. Aquella misma facilidad con que los gobiernos abandonaban el poder, demuestra que los hombres de la República no obedecieron nunca á ninguno de los móviles interesados que hacen que los gobiernos de la monarquía se sostengan muchas veces contra la opinion, unánime del país.

A los republicanos se les podrá acusar de inexpertos; pero de nada más que afecte á sus condiciones morales.

Podrá decirse que pecaron de falta de energía; pero siempre les abonará la escrupulosidad con que procuraron cumplir las leyes del país, dando múltiples ejemplos de que sabian respetarlos hasta en los momentos más difíciles, hasta en las ocasiones más críticas y anormales.

La República española no tuvo bastante fuerza para ver el desencadenamiento de las contrariedades que sus enemigos le suscitaron, pero ni una sola mancha puede señalarle á los ojos de las personas dotadas de rectitud de conciencia.

La desgracia se cebó en ella; pero siempre podra ostentar con orgullo los timbres de una honradez inmaculada y de un patriotismo á toda prueba.

*
* *

Llegó el Sr. Ojesto, y á las pocas horas de tomar posesion del gobierno civil, revienta en la plaza Real un horroroso, un gran petardo. Consecuencias de él: unas cuantas desgracias y la detencion de mu-

chos anarquistas que permanecerán en las cárceles hasta pasado el 1.º de Mayo.

Aunque «El Mercantil Valenciano» publicó una extensa reseña de los efectos causados por el petardo, nuestro deber de corresponsal nos obliga á decir cuatro palabras sobre el asunto.

A pesar de los rumores que circulaban de que con motivo de la ejecucion de los anarquistas de Jerez, habría en Barcelona un paro general y los transtornos consiguientes, la actitud de los escasos individuos que tal objeto se proponían, no pudo menos de estrellarse en la sensatez y en el buen sentido de la inmensa mayoría de nuestros obreros.

Unicamente en algunos establecimientos fabriles hubo el paro que se pretendía generalizar. Los grupos que recorrieron diversos talleres y fábricas, no hallaron en los obreros el asentimiento que se proponían obtener; así es que la ciudad conservó su aspecto normal.

La policía y la Guardia civil recorrieron calles y plazas, evitando la formacion de grupos.

En la calle de Aribau se dispararon algunos tiros: una de las balas hirió en el brazo á una pobre mujer que pasaba por allí accidentalmente. Siempre, en momentos de transtornos, suele pagar los vidrios rotos algún inocente.

Después reparticion de proclamas incendiarias, concebidas en términos muy exajerados é impresas en papel encarnado. Algunos de los repartidores de este papel que á nada conducia, fueron detenidos por agentes de orden público.

De todos modos quedó evidenciado, que la agitacion era obra exclusiva de contados individuos; y que la mayoría de las clases obreras, cada día más aleccionadas por la experiencia, rechazan los medios de fuerza, los trastornos y la interrupcion del trabajo, que al fin redundan siempre en perjuicio del obrero.

Si haciendo algo se hubiese podido evitar las ejecuciones de Jerez, los trabajadores catalanes no habrían escaseado los sacrificios; pero lejos de lograr este resultado, y sin favorecer para nada á los que estaban en capilla, los trastornos no habrían conducido más que á agravar la situacion de los que estaban aún pendientes del fallo de los consejos de guerra, lo cual habría sido altamente inhumano.

Y llegó el momento de la escena infame que llenó de indignacion á toda Barcelona.

Serian las siete y media de la noche del mártes, cuando un terremoto espantoso resonó por todos los ámbitos del casco antiguo de la ciudad. Acababa de estallar una bomba de dinamita, colocada en uno de los macizos de plantas de la plaza Real. Con el estrépito se apagaron gran número de faroles; todos los vidrios de aquellos contornos se rompieron y todas las tiendas comprendidas en el ángulo limitado por los pasajes de Colon y de Madoz sufreiron desperfectos, algunos de mucha consideracion. En un momento la plaza Real permaneció sin un ser viviente: lo mismo ocurrió en la Rambla, pues todos huían aterrados. Los sustos fueron muchos y considerables.

Pero si todo hubiese quedado limitado á sustos, del mal el menos!..... Estaba escrito que debia haber víctimas. La fatalidad las tenia designadas. ¡Pobres víctimas inocentes de la maldad y de la cobardía de los que á tales medios apelan!...

En primer lugar un hombre que recogía al parecer papeles, cayó muerto con una horrible herida en la cabeza.

En segundo término un joven obrero, que sentado en un banco de piedra hablaba tranquilamente con su novia, joven de servicio muy guapa, ¡dos más! Los dos lesionados horriblemente, exhalaban tristes quejas y derramaban abundante sangre.

En tercer término un pacífico transeunte que estaba contemplando los objetos expuestos en los escaparates de una tienda, y que sufrió una horrible herida en el cuello.

Heridos leves y contusos se cuentan algunos más.

Tal fué el resultado de esta salvajada, contra la cual no hallamos palabras que basten á condenarla. Se necesita ser un cobarde, un villano y un ser indigno de figurar entre los hombres para cometer tales atentados contra la existencia de personas inocentes. Será necesario organizar una liga de vigilancia entre los vecinos, para cazar como á fieras á los autores de tales villanías.

Se dirá que los que así proceden no tienen otro propósito que comprometer el buen nombre y la acrisolada honradez de las clases obreras. Ya no son solamente enemigos de sus intereses, si no hasta de su honra, sobre la cual tratan inútilmente de arrojar una mancha indeleble. Por fortuna los obreros rechazarán siempre con la mayor indignacion el uso de unos medios tan infames.

Las activas gestiones de la policía dieron por resultado la captura de algunos individuos sospechosos. Da la casualidad que algunos de los presos sobre los cuales recaen sospechas más vehementes, son extranjeros. En la casa de uno de éstos se han hallado dós bombas cargadas de dinamita. Si como se presume, se halla el hilo de estos estúpidos crímenes que á precio tan caro compran un momento de alarma, merecería que las autoridades emplearan la mayor actividad y el más decidido rigor.

* * *

Según noticias, parece que el Sr. Ojesto se propone visitar pronto las poblaciones más importantes de la provincia para estudiar sus necesida les y conocer sus elementos de riqueza.

Ya ve, pues, si nuestro queridísimo señor Ojesto se propone hacernos felices. Yo sospecho que debe echar á menos aquellas suculentas paellas y busca el *arros*.

Justo.

* * *

Un agente de policía se ha constituido en una casa del pueblo de Hostafranchs, domicilio de una mujer que vivía con el trapero muerto al estallar el petardo en la plaza Real, cuyo sugeto resulta llamarse Fernández.

Dicha mujer manifiesta que desde el lunes no le había visto.

Los médicos forenses que han practicado la autopsia del cadáver, le han encontrado en los bolsillos dos pastillas de jabon fino; cuatro lápices Faber bien afilados; un peine y dos pañuelos hilo.

Contrasta con la exterioridad de su traje sucio y roto, con la camiseta y calzoncillos que llevaba que son limpios y de tela fina. Persístese en suponerle francés o italiano y aparenta tener unos 36 años de edad.

Ha prestado declaracion una sirviente que dice haber visto al trapero dirigirse á la casa del Sr. Planas y Casals y que luego volvió hácia el jardinillo donde estalló el petardo.

MAHON

Casino Union Republicana

En Junta General Extraordinaria celebrada ayer se acordó declarar:

1.º Que siendo el Casino «Union Republicana» un Centro constituido para reunir á todos los Republicanos sin distincion de matices, con el fin de dar unidad y fuerza á todo el partido, no proceda que comparta su mision con ninguna otra entidad que represente una sola fraccion.

2.º Que la Sociedad ha visto con desagrado la conducta observada por los concejales republicanos Sres. Escudero y Ballester, al hacer recriminaciones públicas á sus correligionarios y compañeros del Consistorio, por medio del El Liberal, órgano del partido.

3.º Que la negativa de someter sus actos políticos á la Junta Directiva de este Casino, dada por los Sres. Escudero, Ballester y Colom, merece un voto de censura, tanto por ser un acto de indisciplina, cuanto por ser contraria á la unidad de todos los Republicanos, á que esta Sociedad aspira.

4.º Que la Sociedad ha visto con agrado que el señor Ballester dejára de pertenecer al Casino «Union Republicana», interpretando con ello los deseos de la Junta General.

Y 5.º Que los acuerdos tomados en Junta General sobre el incidente que nos ocupa, sean publicadas en el periódico El Liberal, órgano del partido.

Mahon 22 Febrero de 1892.—P. A. de la Junta General.—El Secretario, Juan Olives.

* * *

FUNCION

El juéves 25 del actual dará el casino la sexta funcion en el Teatro Principal, compuesta de la ópera FAVORITA y baile de sociedad. La funcion empezará á las ocho en punto.

TERTULIA
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

Mañana el presidente don Francisco Tudurí de la Torre desarrollará el tema Union y Fomento, y como dicho tema tiene relacion con lo acordado el domingo por la Junta general del casino «Union Republicana, suplica la asistencia de las varias procedencias republicanas, para que se persuadan una vez mas, de que nuestro ideal es puramente de union y progreso, y que debemos procurar todos para la buena armonía del partido en general.

Luego tomará la palabra el vice-presidente D. Antonio Vinent y Victori y desarrollará el tema Igualdad ante la ley.

Damos hoy cabida á un comunicado de los Sres. Escudero y Colom que censura los acuerdos tomados ayer por el casino "Union Republicana" y en el cual los remitentes dicen que seguirán siendo fieles á los ideales republicanos. Lo celebraremos. El Sr. Ballester no dice nada.

Están en un error los Sres. Escudero y Colom al suponer que la inmensa mayoría de los socios presentes estaban á su lado. Y la mejor prueba es que sus defensores rehuyeron desde el principio toda lucha. Si la hubiese habido se habrian convencido de que tenian á su lado una exigua minoria. Al ver que no habia lucha la mayoria de los asistentes salió del salon, esto es cierto, pero de esto no cabe deducir que todos los que salieron opinasen contra lo proposicion votada. El resultado de la votacion fué 314 votos en pro de la proposicion admitida y uno en contra.

Contestaremos mas despacio á otros extremos del remitido, con los cuales tampoco estamos conformes.

—

Esta noche debe tener lugar en nuestro teatro Principal la funcion á beneficio de los Establecimientos Municipales de Beneficencia, cuyo programa y precios de localidades conocen ya nuestros lectores.

Con tal motivo, se suspende el asalto de armas que debia tener lugar esta noche en el Gimnasio del Sr. Ferrer, suspendiéndose tambien el del próximo lunes 1.º Marzo, por ser uno de los tres últimos días de Carnaval.

—

Ayer tarde á las tres tuvo lugar en el Casino "Union Republicana" el sorteo de localidades para la funcion que ha de celebrarse el jueves en el Teatro Principal; hubo 127 suscritos á butacas; 95 á plateas; 267 á primer piso; 205 á segundo y 230 al tercero: Total 924 solicitantes.

—

Los regalos con que fué obsequiada la contralto Srta. Calverá en la noche de su beneficio fueron los siguientes: Dos preciosísimas coronas una de flores naturales y otra de flores artificiales. Un neceser. Un brazalete de plata sobredorado. Un imperdible de oro y perlas. Dos aretes perlas. Unos magníficos guantes blancos. Un pañuelo de seda ricamente bordado. Un album para retratos. Un pañuelo batista. Un bois. Un cubre corsé. Una toquilla de felpa y dos sobres con billetes de banco.

—

El tiempo desde hace algunos dias se presenta variable pues á unos dias verdaderamente primaverales se suceden otros completamente borrascosos. Ayer lloviznó toda la mañana y parte de la tarde; en cambio hoy hemos gozado todo

el dia de un sol hermosísimo.

—

Los que esta mañana se encontraban en la pescadería á eso de las nueve, han presenciado una riña entre dos perros cuyas consecuencias lo ha pagado un vendedor de loza y cristalería pues metiéndose los canes entre los objetos que tenia expuesto han roto tres quinqués, dos floreros y varias tazas.

—

Por la Administracion-gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado los siguientes telegramas:

Barcelona 22, 8'35 m.

Llegados felizmente cuatro madrugada, con buen tiempo. Tenemos atraque.—Cardona.

Palma 22, 12-15 m.

Llegado correo Valencia saldremos hora itinerario reinando aquí muy buen tiempo.—Caldés.

—

Mañana martes dia 23 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el miércoles próximo dia 24 del actual.

Premio mayor de cada serie: 80.000 pesetas.

Precio del billete entero: 30 ptas.
Id. de la fraccion ó décimo 3 id.

—

Por los dependientes del resguardo de consumos fueron ayer decomisadas dos corazas conteniendo unos 16 litros de alcohol.

—

La contralto del Teatro Principal Srta. Calverá, nos ha rogado demos en su nombre las gracias á los concurrentes al teatro en la noche de su beneficio, y en particular á los señores de los cuales recibió los obsequios que apuntamos en otro suelto.

Cumplimos gustosos el encargo.

—

Se nos suplica la insercion de las siguientes líneas:

«Una empresa particular, compuesta de varios socios del casino El Consey, ha acordado dar una segunda y última funcion en el Teatro Principal de esta ciudad, el próximo miércoles 24 poniendo en escena la magnífica ópera en 5 actos «L' Africana» y finalizando con baile de sociedad.

La empresa se reserva el derecho de prohibir la entrada á todas las personas que no sean de su agrado.

Las personas que tengan adquiridas localidades para dicha funcion, pasarán á recogerlas mañana desde las nueve de la misma hasta igual hora de la noche, en el despacho del Teatro Principal, entendiéndose que renuncian á ellas los que á dicha hora no hayan pasado á recogerlas; en tal caso, la empresa las cederá al primero que las tenga solicitadas.

La Empresa.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBEBAL

Estimado amigo: Permítanos usted que utilicemos las columnas de su periódico para enviar, desde el fondo de nuestra alma, la expresión de nuestra más viva gratitud á nuestros queridísimos amigos D. Francisco Seguí Mir, D. Guillermo Goñalons y D Santiago Maspoch por la brillante y enérgica defensa que de nuestra causa hicieron en la reunion celebrada ayer en el Casino "Union Republicana„, y que la hagamos estensiva á todos aquellos correligionarios nuestros (la inmensa mayoría de los que concurrieron á la junta) que, al irse á votar la proposicion de los Sres. Gavilan, Sirvent y Mascaró, abandonaron el salon para no sancionar con su presencia la más grande ilegalidad que se ha cometido en ningun tiempo.

Si susceptible de aumento fuera nuestra fé republicana de toda la vida, la prueba de afecto y simpatía que recibimos ayer de nuestros correligionarios, hubiera venido á acrecentarla. Mas, como no podemos ser más de lo que hasta aquí hemos sido, dirémos que el partido republicano nos hallará siempre en el lugar en que hasta ahora hemos estado, dispuestos á sacrificarnos por nuestros hermosos ideales, y, en el terreno particular, á prestarles nuestros humildes servicios.

A los republicanos extraviados que votaron la proposicion de los Sres. Gavilan, Sirvent y Mascaró, solo les manifestaremos que abran los ojos á la luz y verán el inmenso abismo á que se conduce al partido por la senda que se le ha trazado.

Y en cuanto á aquellos (algunos de los cuales fué causa, por cierto, con su indisciplina, de la pérdida de las últimas elecciones de diputados provinciales, consecuencia de la cual fué la de diputados á Córtes) en cuanto á aquellos, repetimos, que aceptaron el poco envidiable papel de acusadores de una falta imaginaria., les diremos que no teman que conservemos contra ellos rencor ni enemiga alguna, sino que, por el contrario, nos hallarán en todo tiempo, dispuestos á pagarles con favores la ofensa que han pretendido inferirnos, pues, solo sentimientos nobles caben en los pechos verdaderamente republicanos.

Ahora, para que todas las personas imparciales y de recto criterio juzguen de si la Junta Directiva del Casino "Union Republicana„ está facultada para residenciarnos y fallar sobre nuestra couducta como Concejales, permítanos V. tambien, Sr. Director, que reproduzcamos al pié de la presente los artículos del Reglamento de la expresada Sociedad, que hacen referencia al objeto de la misma y á las atribuciones de la susodicha Junta Directiva.

De V. affmos. amigos y Ss. Ss. q. s. m. b.—BARTOLOMÉ ESCCDERO.—JAIME J. COLOM.

Artículos 1.° y 10 del Reglamento del Casino Union Republicana.

ARTÍCULO 1.° Este Casino tendrá su domicilio en Mahon, y se propone conseguir, no sólo las distracciones y recreos que proporcionan el buen trato social, si que también la propaganda activa de todos sus ideales, ya estableciendo cátedras, conferencias ó veladas, ya celebrando reuniones en que se debatan todos aquellos asuntos en que los ciudadanos libran, como tales, su existencia moral y politica.

Queda prohibido, como especial á su existencia y decoro, todo hecho reprobado por las leyes de la moral y de la justicia, y muy especialmente cuanto se refiera á juegos de caracter ilícito.

ART. 10. La Direccion y Administracion del Casino estarán á cargo de una Junta Directiva, compuesta de quince individuos, á saber:

Un Presidente.
Dos Vice Presidentes.
Un Contador.
Un Tesorero.
Un Secretario.
Un Vice Secretario.
Ocho Vocales.

Todos los individuos de la Junta Directiva desempeñarán las funciones propias de sus respectivos cargós, teniendo voz y voto en sus deliberaciones. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los Vice-Presidentes sustituirán, por orden de edad, al Presidente; y cuando no asistan á las Juntas ni el Presidente ni los Vice-Presidentes, las presidirá el Vocal de más edad.

El Secretario será sustituido por el Vice Secretario.

En casos de enfermedad ó ausencia del Contador, Tesorero ó Vice-Secretario, la Junta Directiva designará los vocales que deben sustituirlos accidentalmente.

BOLSA DE BARCELONA

20 de Febrero 4-40 t.

4 por 100 interior	63'570
4 por 100 exterior	69'620
4 por 100 amortizable	75'750
B. H. de Cuba 1886	102'200
Id. id. 1890	92'750
Banco Hispano Colonial	80'400
Acciones férro-carril Francia	33'400
Id. Norte	40'700
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	124'500
Obligaciones Francia	58'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'750
Id. Almansa	64'620
Compañía Trasatlántica	81'750
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	balde.

BOLSA DE MADRID

20 de Febrero 4 t.

4 por 100 interior	63'950
4 por 100 exterior de 1891	00'000
4 por 100 amortizable	75'750
B. H. de Cuba de 1886	102'000
Acciones Banco España	330'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días vista	00'000

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA MAÑANA

4.ª de abono *Ultima série*

BENEFICIO

del tenor Sr. Simó.

Última representación de la magnífica ópera en 4 actos

Cármen

Precios los de costumbre.

A las 8.

NOTA.—Se prepara una extraordinaria función á beneficio del Director de orquesta D. Esteban Puig, para la cual se tocará por única vez la sinfonía coreada de la gran ópera DINORAH.

Además será cantada por el tenor Sr. Simó, una barcarola compuesta por el beneficiado.

Hoja del Calendario para mañana

Febrero 23 Mártes

S. Florencio confesor y Sta. Marta virgen y mártir.

● Luna Nueva el 28.—☽ Cuarto Creciente el 5.

Sale el Sol 6 h. 42 m.—Pónese 5 h. 46 m.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 21.

De Valencia, laud «Dolores», pat. Jorge Martorell, con 6 trips., arroz y efectos.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 20 10 m.

Los temporales de nieves y lluvias son generales en toda España.

Reinan grandes tempestades en el extranjero.

Han surgido nuevas dificultades para resolver la crísis del ministerio francés.

Madrid 20 5-20 t.

La reina se encuentra restablecida.

El Sr. Bogaraya ha sido nombrado gobernador civil de Madrid.

Se ha ñrmado el Real Decreto disminuyendo los derechos á los azúcares procedentes de Canarias.

En el Senado el general Azcárraga declara que destinará ocho millones á mejorar el material de guerra.

Continúa la crísis en Francia.

Madrid 22 10 10 m.

Las lluvias han causado el desbordamiento del rio Genil ocasionando grandes inundaciones en la provincia de Córdoba. Son considerables los daños causados; pero por fortuna no ha habido ninguna desgracia personal.

Los temporales se generailzan.

FABRA.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

D. Fernando Rodriguez de la

Encina y Valparda, Baron de Benimuslem, Delegado Especial del Gobierno de S. M. en la isla de Menorca.

Hago saber: Que con el objeto de conservar el orden durante los dias del proximo carnaval y evitar en lo posible que se promuevan sucesos desagradables, he creido conveniente dictar las siguientes disposiciones.

1.ª Se prohibe que las máscaras hagan uso de uniformes civiles y militares, de vestiduras religiosas y de insignias y condecoraciones del Estado.

2.ª No podrá llevar armas persona alguna disfrrzada ni sin disfrazar, aunque lo requiera su traje, atendiéndose esta prohicion á cuantos concurran á los bailes con disfraz ó sin el.

3.ª No podrá discurrir persoua alguna con la cara cubierta por las calles de esta ciudad despues de las nueve de la noche.

4.ª Será castigado con la multa de 5 á 75 pesetas cualquiera contravencion á las disposiciones contenidas en el presents bando asi como toda accion ó expresion contraria á la moral ó á la deceucia pública.

La Guardia civil, Agentes de vigilancia y dependientes de la Autoridad munieipal, quedan encatgados de velar por el exacto cumplimiento de las anteriores prevenciones y de darme cuenta de las infraociones que descubren.

Mahon 20 de Febrero de 1892. -El Baron de Benimuslem.

Alcaldía de Mahon

Consumos

Debiendo reunirse la Junta administrativa de Consumos en estas Casas Consistoriales el dia 25 del corriente á las 12 de su mañana para ver y fallar el expediente sobre aprehension de diez y seis litros alcohol que se introducian fraudulentamente en esta ciudad á las 10 de la noche del dia 19 del actual por el camino de S. Juan, se cita á los que se crean con derecho á dicho líquido para que comparezcan á exponer cuanto crean convenirles, en la inteligencia que de no comparecer se seguirá adelante el juicio parándoles los perjuicios á que haya lugar.

Mahón 22 Febrero 1892.—Juan Orfila.

Ayuntamiento de Mahon

OBRAS PUBLICAS.

El dia 9 de Marzo próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construccion de aceras en las calles de Orfila, Norte y S. Gerónimo con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco pesetas cada metro cuadrado y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la caja municipal un depósito provisional de 100 pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 19 Febrero de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construccion de aceras en las calles de Orfila, Norte y S. Gerónimo ofrece ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas cada metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

*
* *

El dia 9 de Marzo próximo á las 12 y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construccion de aceras en las calles de Buenaire, Iglesia, Andreu y Ramis, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco pesetas cada metro cuadrado y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 100 pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de propesicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 19 Febrero de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... según cédula personal n.º... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construccion de aceras en las calles de Buenaire, Iglesia, Andreu y Ramis, ofrece ejecutar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... en letras)... pesetas cada metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente).

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias la casa que se describirá embargada á doña Gerónima Roca y Damás para con su producto hacer pago a la razon social Goñalons, Carreras y Compania, de la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas de capital, intereses de dicha suma y costas; pues así queda mandado en los autos que sigue el procurador don Juan Mesa en nombre de la expresada razon social contra dicha doña Gerónima Roca, para cuyo remate queda señalado el dia veinte y uno de Marzo próximo venidero á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado y se rematarán al mayor postor con sugecion à las condiciones que mas abajo se dirán.

Una casa situada en el pueblo de Villa-Cárlos calle del Puerto número tres, lindante á la izquierda con casa de Maria Pallicer á la derecha con otra de Juana Maria Pablo y al dorso con un solar de los herederos de doña Angela Poli justipreciada por el perito don Miguel Carreras en dos mil quinientas pesetas.

Primera condicion: que no se admitirá postura á dicha finca que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Segunda: que los licitadores deberán consignar préviamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio del inmueble que queda descrito para que puedan tomar parte en la subasta.

Tercera: que la venta será libre de hipotecas y demás cargas pues se cancelarán las que existieren en el acto del otorgamiento de la escritura.

Cuarta: serán á cargo del juicio ejecutivo citado los gastos de subasta y remate, escritura y demás que segun ley corresponden al vendedor.

Quinta: El comprador deberá respetar los arriendos é inquilinato que existieren en el acto del remate percibiendo el precio ó alquileres desde el dia que entre en posesion de la finca.

Y sexta: que los titulos de propiedad de la finca descrita, estarán de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

En su consecuencia, quien quiera hacer postura al expresado inmueble acuda á los estrados del Juzgado el dia y hora señalados, que se les admitirá la que hicieren, siempre que esta fuese legal. Mahon diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.=Rigoberto G. Blanco.=Ante mi,=Ldo. Juan Tremol, Escno.

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribania del actuario y en la Secretaria del Juzgado Municipal de Mercadal, el dia nueve de Marzo próximo venidero á las once de la mañana se procederá, siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultaneamente, á la snbasta y remate por via de venta de un campillo situado en el término municipal de Mercadal, pasage de Binialmaya y camino de Fornells, de cabida de nueve almudes sembradio, perteneciente á la herencia de Margarita Pons y Alcina, justipreciado en la cantidad de setecientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos: en la inteligencia de que dicha subasta se verifica con rebaja del doce por ciento de su justiprecio y que no se admitirá postura que no cubra el tipo del justiprecio, hecha la indicada rebaja del doce por ciento: que para tomar parte en dicha subasta deberá el licitador consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma y qae los titulos de propiedad de dicha finca estaran de manifiesto en la Escribania del aduario; pues asi lo tengo acordado en providencia del dia de hoy dictada en los autos juicio de testamentaria de los menores Martin y Margarita Pont. Mahon nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mi. Ldo. Juan Tremol Esno.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES